DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Departamento de Contratos y Garantías

LPN Nº 77/2021 "ADQUISICION DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN Nº 90/2019" -ID N° 402. 496.

ADENDA Nº 01 AL CONTRATO ABIERTO Nº 206/2022 – CHACO INTERNACIONAL S.A.

Entre el MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **Sr. Derlis Carlos León Sanabria**, con Cédula de Identidad Nº 2.299.026, Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designado por Resolución D.G.R.R.H.H. Nº 351 de fecha 09 de Febrero de 2021, facultado a suscribir la presente adenda al contrato por Resolución DGAF Nº 2325 de fecha 03 de noviembre de 2022, por una parte, y, por la otra, la firma **CHACO INTERNACIONAL S.A.**, RUC 80026564-5, domiciliada en Juan María Vianney N° 1684 e/ Bruno Guggiari, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por la **Sra. Carmen Stella Escobar Barriocanal**, con Cédula de Identidad N°816.225, según Transformación de Sociedad otorgado por la Escribana Alicia Ruiz Díaz de Camp, con Reg. Nº 745 Esc. Nº 21, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, identificadas en conjunto como LAS PARTES e, individualmente, PARTE, acuerdan celebrar la presente adenda al contrato para la **LPN Nº 77/2021 "ADQUISICION DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN Nº 90/2019" - ID N° 402.496.**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Por **Nota D.G.G.I.E.S./D.G. Nº 4769** de fecha 04 de octubre de 2022, la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, solicita la extensión de vigencia del Contrato Abierto Nº 206/2022 con la firma **CHACO INTERNACIONAL S.A.** en el marco de la **LPN Nº 77/2021 "ADQUISICION DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN Nº 90/2019" - ID N° 402.496.**, en la referida nota se informa que la modificación solicitada se justifica debido a la necesidad de extender la vigencia del contrato considerando el Memorándum DGGIES/ DR Nº 62/2022 del Departamento de Reactivos y la Nota de fecha 07 de septiembre de 2022 del Programa Nacional de Sangre, de contar con disponibilidad en stock de estos insumos , cuyas planificación inicial de uso fue estimado para una previsión de 24 meses aproximadamente. Y que según planilla de Ejecución de Ítem Nº 1 y 2 del Lote Nº 3 ya han sido ejecutado en su totalidad, mientras que el ítem Nº 1 del Lote Nº 12 han sido ejecutados en un 10%...".

Por **Nota** de fecha 23 de septiembre de 2022, la empresa ha emitido su conformidad, a la presente extensión contractual.

Por **Dictamen D.O.C. N° 838** de fecha 02 de noviembre de 2022, la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones, manifiesta que analizado los antecedentes y la solicitud de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud; considera viable continuar con los trámites administrativos de rigor, ajustándose así a lo estipulado en el Art. 63 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Que por **Resolución D.G.A.F. N° 2325** de fecha 03 de noviembre de 2022, se aprueba la extensión de vigencia del **Contrato Abierto Nº 206/2022** con la firma **CHACO INTERNACIONAL S.A.** en el marco de la **LPN Nº 77/2021 "ADQUISICION DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN Nº 90/2019" - ID N° 402.496.**

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las **Cláusulas Nº 6 y 9** del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Contratista, acuerdan extender el plazo de Vigencia del Contrato Principal; **hasta el 31 de diciembre de 2023.**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Asimismo, la Contratista deberá presentar la extensión de Vigencia de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato por el plazo extendido.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 18 días del mes de Noviembre de 2022.

Sra. Carmen Stella Escobar Barriocanal
CONTRATISTA

CHACO INTERNACIONAL S.A.
Representante Legal
CHACO INTERNACIONAL S.A.

Sr. Derlis Carlos León Sanabria
CONTRATANTE

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD

Director General
MSP y BS